



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos a la Lic. María Agustina Diserio

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral; y

CONSIDERANDO:

que se realizan las “III Jornadas Nacionales Haciendo Universidades Feministas” organizadas por la Red Interuniversitaria (RUGE-CIN) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que la Lic. María Agustina Diserio asistirá en representación del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad;

que corresponde abonar los pasajes en colectivo y 2 (dos) días de viáticos por su participación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de noviembre de 2024;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la Lic. María Agustina Diserio, Dni: 39.366.596, por la suma de \$80.858,34 (pesos ochenta mil ochocientos cincuenta y ocho con 34/100) por día.

ARTICULO 2º: APROBAR el pago, con la tarjeta institucional prepaga del Banco de la Nación Argentina, de los pasajes ida y vuelta en colectivo Córdoba – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Córdoba por la suma de \$ 66.768,00 (pesos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho con 00/100).

ARTICULO 3º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos asignados al Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.